

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

- 3215** *Licencia de apertura de establecimiento destinado a taller de reparación de vehículos -especialidad carrocería y pintura- en Avda. Cañada del Avellano núm. 18 del Polígono Industrial Los Cuatro Álamos de Villacarrillo.*

Edicto

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y Art. 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se hace saber que por D. Francisco Quesada Agudo con D.N.I. 75.103.918-V en solicitud de licencia de apertura de establecimiento destinado a Taller de reparación de vehículos –especialidad carrocería y pintura- en local sito en Avda. Cañada del Avellano núm. 18 del Polígono Industrial “Los Cuatro Álamos” de esta ciudad, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Fernández López.

Lo que se somete a información pública, por plazo de veinte días, durante los cuales el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarrillo, a 06 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.